

**ACUSE DE RECIBO DE LA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA  
EN UNA OFICINA DE ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA.**

**Datos de identificación del compareciente:**

**PRIMER APELLIDO**

**SEGUNDO APELLIDO**

**NOMBRE:**

**NIF/NIE:**

**En representación de:** (cumplimentar solo cuando el compareciente no sea el interesado)

**PRIMER APELLIDO**

**SEGUNDO APELLIDO**

**NOMBRE:**

**NIF/NIE:**

Declara que la notificación identificada a continuación ha resultado entregada en la fecha que se indica, con ocasión de la comparecencia espontánea en la OAC:

de la Junta de Extremadura habiendo manifestado previamente un consentimiento expreso al efecto.

**NÚMERO DE LA NOTIFICACIÓN:**

**EXPEDIENTE:**

**DESTINATARIO:**

En Mérida, a                      de                      de

Fdo.

<b>CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS RELATIVA A LA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA ESPONTÁNEA EN UNA OFICINA DE ASISTENCIA A LA CIUDADANÍA</b>	
<b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento	Titular de la Consejería de Hacienda y Administración Pública Avenida Valhondo S/N, Módulo 1. 06800, Mérida Badajoz. Correo electrónico: <a href="mailto:sapc@juntaex.es">sapc@juntaex.es</a> Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@juntaex.es">dpd@juntaex.es</a>
<b>FINALIDAD</b> del Tratamiento	Notificación por comparecencia del interesado en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de notificaciones practicadas en la Sede Electrónica
<b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el consentimiento del interesado (art. 6.1 a) RGPD), en cuyo caso se considerará prestado con la suscripción y firma del presente anexo relativo a su otorgamiento expreso. La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 84 bis de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b> de los datos	La información será conservada de forma indefinida hasta la finalización de la relación del interesado con la Administración, y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente, los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable y en que Tribunales u otros Órganos Jurisdiccionales competentes los puedan reclamar, serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
<b>DESTINATARIOS</b> de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE -Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital. No están previstas transferencias internacionales de datos ni cesiones de datos. Sin embargo lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
<b>DERECHOS</b> de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex.es de la Junta de Extremadura. Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ( <a href="https://www.aepd.es/es">https://www.aepd.es/es</a> ).
<b>PROCEDENCIA</b> de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, según el caso. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos y/o de identificación y autenticación. No se tratan datos especialmente protegidos.